

MEMORIA DEPARTAMENTO PATRIMONIO

El Departamento de Patrimonio tiene como función básica la gestión integral de los bienes de la Diputación Provinciales, a cuyo fin se tramitan todo tipo de expedientes que afectan a los bienes de la misma tales como adquisiciones, enajenaciones, permutas, cesiones gratuitas, segregaciones, agrupaciones, declaraciones de obra nueva, expropiaciones, alteraciones catastrales, y sus correspondientes inscripciones registrales, así como cualquier incidencia que afecte a los bienes provinciales. La gestión engloba también los gastos e ingresos asociados a los bienes así como todo tipo de incidencias que les afecten tales como licencias de obra o actividad, denuncias, daños sufridos en los bienes, consultas, seguros, responsabilidad patrimonial, etc.

A) BIENES

A.1. INVENTARIO DE BIENES

Con fecha 1 de Marzo de 2018 se aprobó en Pleno la rectificación anual del inventario de bienes con las altas, bajas y modificaciones producidas desde el 16 de marzo de 2017 a 20 de febrero de 2018.

Además, a partir de esa fecha se han ido realizando sobre él las oportunas altas, bajas y modificaciones surgidas a lo largo del año 2018.

A.2 GESTIÓN DE BIENES:

A.2.1. Atención a consultas de particulares sobre bienes provinciales.

A.2.2. Denuncias sobre estado y situación de inmuebles.

A.2.3. Gestión de los gastos e ingresos asociados a los bienes de titularidad provincial. A.2.4. Gestión de situaciones e incidencias de los bienes propios así como de los sujetos a cesión, arrendamiento, concesión, etc.

A.2.5. Siniestros y seguros.

A.3. DECLARACIÓN BIENES NO UTILIZABLES:

EXPTE. 2017/1: Camión con equipo mixto aspirador-impulsor

EXPTE. 2017/2: Coche turismo, vehículo de Presidencia.



EXPTE. 2017/3: Tres vehículos: una furgoneta mixta adaptable, un tracto-Camión y otra furgoneta.

A.4. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN:

1. ENAJENACIONES DE BIENES:

-EXPTE. 2018/1: Enajenación por concurso de la parcela sita en la C/ Francisco de Barnuevo (Antiguo Parque de Maquinaria) para construcción de viviendas protegidas de régimen general.

-EXPTE. 2018/2: Adjudicación contrato de venta de chatarra y chapajo.

A.5. CESIONES DE BIENES:

- Cesión temporal al Comité Provincial de la Cruz Roja en Soria del uso de la vivienda en C/ Postas nº 31, 2º Izquierda, de Soria para acogida de refugiados.

A.6. EXPROPIACIÓN:

- Expediente de justiprecio de la expropiación de la carretera de acceso a la planta de R.S.U. en Golmayo: trámites para el pago del justiprecio definitivo a los propietarios.

A.7. OTROS:

- Solicitud y obtención de exención IBI del inmueble Yacimiento Las Cuevas de Soria, Quintana Redonda.

- Regularización catastral de titularidad de inmuebles propiedad de Diputación.

- Tramitación Proyectos Caminos Naturales Abejar-San Leonardo de Yagüe y Valcorba-Ciria.

B) RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

B.1. A FAVOR DE DIPUTACIÓN:

Diputación ha tramitado CINCO RECLAMACIONES A TERCEROS, por daños ocasionados en el patrimonio del ente provincial, afectando en todos los casos a carreteras provinciales: daños en puentes, barreras de seguridad, paneles direccionales, etc.



B.2. EN CONTRA DE DIPUTACIÓN:

En el año 2018 se presentaron SEIS reclamaciones de particulares: contra Diputación por daños y perjuicios derivados de las actuaciones del Servicio de Vías Provinciales en tres casos, uno por la intervención del Servicio de Extinción de Incendios, uno por caída de menor en Yacimiento Arqueológico y uno relacionado con una expropiación forzosa.

Éste último de los expedientes fue recurrido judicialmente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, P.O. 119/2018.

B.3. SEGUROS:

Gestiones con las aseguradoras de los siniestros de responsabilidad civil.

C) EXPEDIENTES DECRETO 256/1990

Con fecha 18 de Febrero de 2009 se dictó Decreto de Presidencia por el que se atribuyó a la Sección de Patrimonio, bajo la supervisión de la Vicesecretaría en coordinación con el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, la tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de disposición de bienes por parte de las Entidades Locales de la Provincia, en relación con las competencias que la Junta de Castilla y León delegó en esta Diputación mediante Decreto 256/1990, de 13 de Diciembre, tal y como se recogen en el art. 3.1. del citado Decreto.

En ejercicio de estas funciones la Sección de Patrimonio se han emitido los siguientes informes de DISPOSICIÓN E INVESTIGACIÓN DE BIENES:

A) Enajenación: 2 expedientes de autorización

21 expedientes de dación de cuenta.

B) Permuta: 1 expedientes de autorización.

4 expedientes de dación de cuenta.

C) Enajenación de sobrantes: 6 expediente dación cuenta.

D) Cesiones gratuitas: 0 expedientes.



E) Investigación de bienes: 1 expedientes

F) Desafectación de bienes comunales: 2 expedientes.

D) REQUERIMIENTOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CARRETERAS:

A fin de garantizar el cumplimiento de la normativa de Carreteras, mantener el dominio público, y velar por la seguridad en las carreteras provinciales, a instancia del Servicio de Vías Provinciales se ha realizado un total de un requerimiento previo a un Ayuntamiento por conceder a un tercero licencia de obra en zona de dominio público de travesía sin previo informe preceptivo de Diputación (titular de la carretera).